

BOLETIN

DE LAS

LEYES I DECRETOS

DEL GOBIERNO-

LIBRO LXXV

Tercer Trimestre.—Año 1904



SANTIAGO DE CHILE

Imprenta Nacional, calle de la Moneda, núm. 14

1904

**Sociedad anónima Banco de la República.—
Se declara legalmente instalada**

Santiago, 19 de Noviembre de 1904.

Vistos estos antecedentes i lo dispuesto en el artículo 424 del Código de Comercio,

Decreto:

Declárase legalmente instalada la Sociedad anónima denominada Banco de la República, autorizada por decreto supremo número 3,280, de 5 de Octubre del corriente año, debiendo dar comienzo a sus operaciones dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha del presente decreto.

Tómese razon, comuníquese i publíquese.

RIESCO.

Ernesto A. Hübner.